



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo
67
10 de octubre de 2002

Por medio de la cual se aprueba la modificación del acuerdo No. 6 del 7 de marzo de 2001.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 9 de octubre de 2002, aprobó la modificación del acuerdo No. 06 del 7 de marzo de 2001, que contiene el plan de estudios del programa de Tecnología Industrial.

Que se requiere del acto administrativo que contenga la decisión

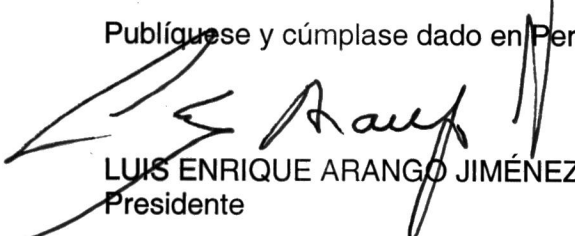
ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación del acuerdo No. 6 del 7 de marzo de 2001, que contiene el plan de estudios del programa de Tecnología Industrial así:

- a) Cambiar el código de la asignatura Distribución de Planta Código 263C3, por Código 23643, en el plan vigente a partir del primer semestre de 2001, pues este código es idéntico al de la asignatura de Mercados del programa vigente desde el segundo semestre de 1999, el cual continuará con el mismo código.
- b) Modificar el artículo segundo del citado acuerdo en el siguiente sentido: Los estudiantes matriculados en el plan de estudios vigente desde el segundo semestre de 1979 y los matriculados en el plan de estudios vigente a partir del segundo semestre académico de 1999, se regirá por el acuerdo No. 21 del 5 de mayo de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese y cúmplase dado en Pereira a los 10 días del mes de octubre de 2002


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario